ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	----------
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	----------
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS moneda corriente, ($14.464.000,00) discriminado así:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$723.200,00	$14.464.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología y/o Sociología y/o Teología, Religión y/o Filosofía y/o Moral y/o Humanidades y/o Ética y Valores y/o Investigación Social Interdisciplinaria y/o Ciencias Políticas

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misionalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la

seguridad y la ciudadanía.
Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de

grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***; por un valor estimado de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS moneda corriente ($14.464.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10058-19 del 7 de Febrero del 2019	NANCY YANETH NIÑO SILVA	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	$6.233.400,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10057-20 del 03 de febrero del 2020	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GÓNZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	$12.553.200,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10175-21 del 15 de marzo del 2021	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL	$12.798.000,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA

			ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"		CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	NOVEDAD

**Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron títulos como: Especialista en Etica/Corporacion Universitaria Minuto de Dios/Especialista en Desarrollo Personal y Familiar/Universidad de la Sabana/ Psicólogo Social Comunitario/UNAD. Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Especialista en Etica/Corporacion Universitaria Minuto de Dios/Especialista en Desarrollo Personal y Familiar/Universidad de la Sabana/ Psicólogo Social Comunitario/UNAD/ Técnico Profesional en Servicio de Policía/DINAE/ Diplomado en Estrategias de Enseñanzas Basadas en el Aprendizaje /Politecnico Superior de Colombia/ Certificación Equilibrio entre la salud y el bienestar Psicológico en la vida digital/MINTIC
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD-12 de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022"
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022. Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.
23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica)
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).

26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumí GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA AREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de

contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA***

EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA": por un valor estimado de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS moneda corriente ($14.464.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Especialista en Etica/Corporacion Universitaria Minuto de Dios/Especialista en Desarrollo Personal y Familiar/Universidad de la Sabana/ Psicólogo Social Comunitario/UNAD.

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) NANCY YANETH NIÑO SILVA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46365934 de Sogamoso (Boyacá), quien es: Especialista en Etica/Corporacion Universitaria Minuto de Dios/Especialista en Desarrollo Personal y Familiar/Universidad de la Sabana/ Psicólogo Social Comunitario/UNAD.

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) NANCY YANETH NIÑO SILVA acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC

86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REALIZAR EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN TORNO A LA RED DE ÉTICA	10295	07 de octubre del 2019	$70.000.000,00
SENA REGIONAL ATLANTICO	DESARROLLAR FORMACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÉTICA Y VALORES , PARTICIPANDO EN LOS EQUIPOS DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR Y GESTIONANDO LAS ACTIVIDADE	CD-ATL-CIYA-00460-2020	06 de octubre del 2020	$5.558.971,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Prestar servicios de manera autónoma e independiente como FORMADOR EN EL ÁREA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y RELIGIÓN vigencia 2021, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 102-00-D-CACOM-1-DEDHU-2021 MIN. DEFENSA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	4885-2021	18 de noviembre del 2021	$4.095.158,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	53-7-10175-21 del 15 de marzo del 2021	$711.000,00	$12.798.000,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varian.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	$723.200,00	$14.464.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) NANCY YANETH NIÑO SILVA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46365934 de Sogamoso (Boyacá), por un valor de SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS moneda corriente. ($723.200,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	N/A	N/A	N/A	$14.464.000,00	$14.464.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varian, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS moneda corriente. ($14.464.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 10 tematicas Primer ciclo, 07 tematicas segundo ciclo, 03 tematicas tercer ciclo de 2 días cada uno.	$723.200,00	$14.464.000,00

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** logrando la gestión del conocimiento, de acuerdo al Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adrian David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022
Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología y/o Sociología y/o Teología, Religión y/o Filosofía y/o Moral y/o Humanidades y/o Ética y Valores y/o Investigación Social Interdisciplinaria y/o Ciencias Políticas

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.
10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO.	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente NANCY YANETH NIÑO SILVA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 46365934 expedida en Sogamoso (Boyacá), y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021 - E 0 0 8 4 6 1 /ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía.

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial , Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Política Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio.

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requenda para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO. DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar visión, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL , planteamiento de objetivos meta, modelo del lenguaje en e identificación de estrategias de pensamiento, pensamiento estratégico , pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de conflictos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento,	Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró por: SI. Juan Antonio Quintero Ros
Revisado por: MY. CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/11/2021
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2022\CONVOCATORIAS\MANDOS\OFICIO DITAH CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esiim.araca-cro@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos , ideales, experiencia específica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No.
Recibido por
Fecha Hora

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaborado por: [illegible]
Revisado por: [illegible]
Fecha de creación: 07/01/2022
Ubicación: D:\Documentos\Carpeta de procesos\Contratos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN $19		FONDOS ESPECIALES $19		OTRO RECURSO	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131600 86132000 86101705	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,28	129	3.208.424.310,00				
TOTAL									**129**	**3.208.424.310,00**				

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones

Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM

No. SISCO ESJIM-2022-1 Proyecto 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **3.208.424.310,00**

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONIQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

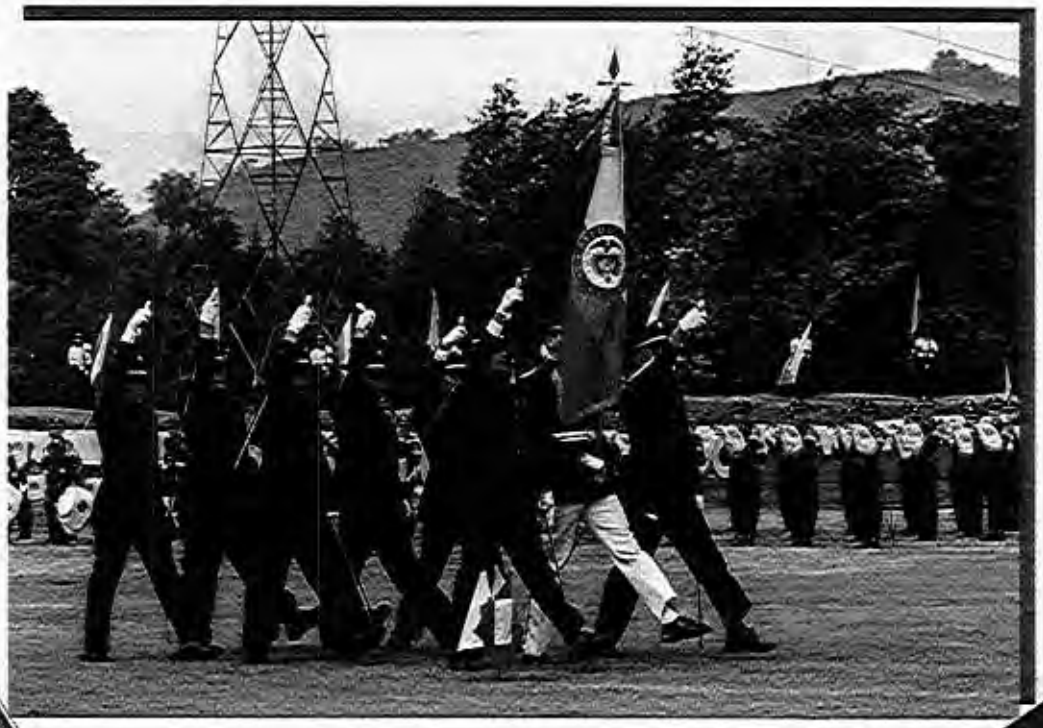
Cargo _____

Unidad _____

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión con el fin de orientar las asignaturas de los Bachilleres que ingresen al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de Policía Nacional para la vigencia 20[illegible]. El desarrollo de la actividad académica se efectuará bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) acorde las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia Covid 19"

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que mas adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisara el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programara la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en su capítulo VI, artículo 28 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior establece en su artículo 209 que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*".

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 126 y 128 de la Constitución Política Colombiana, las normas vigentes que regulan el tema como artículo 8 del Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento "*inscripción*" exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin, se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en "*DOCUMENTOS REQUERIDOS*"

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante actualizada debe ser en fondo blanco y formato JPG.

Se debe colocar en el archivo el nombre del aspirante de la siguiente manera:

Ejemplo:

Nombre y apellido documentación: *CARLOS HERNANDEZ MEDINA*
Nombre y apellido fotografía: *CARLOS HERNANDEZ MEDINA*

Recuerde:

- Una vez finalice el registro en el link inscripción el sistema le enviará un correo. NO cierre ninguna ventana de los pasos a seguir. NO realice cambios en el archivo después de finalizar el proceso.
- Verifique que la información sea clara y completa. NO podrá corregir ni cambiar información después de finalizar el proceso.

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada temática obligatoria.
- Acreditar formación en docencia y/o pedagogía en aula presencial y/o virtual (opcional)
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional)
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional)

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temática(s) a la(s) que se postula (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
b. Especificar en forma clara: nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% (ambas caras).

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia: diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Tecnólogo
- Técnico Profesional.

NOTA: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones.

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones.

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homologos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles basico, intermedio y avanzado. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos especificos en eventos de formación, capacitacion y o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos especificos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

  - ✓ C1, C2 o Avanzado.
  - ✓ B1, B2 o Intermedio.
  - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia especifica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminacion del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia especifica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educacion superior o Policía Nacional, en la temática especifica o afines.

La certificación debe contener nombre y razón social de la entidad, la fecha de inicio y terminación del trabajo, periodo laboral, funciones realizadas y firma de la autoridad competente.

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia del título del Currículum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CLAC) de Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Copias de documentos que evidencien la participación en investigaciones o la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros o textos escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos científicos (Aplica vinculación a asociaciones, agremiaciones, sociedades, entre otras). Dirección de proyectos de investigación o dirección de tesis de pregrado o posgrado. Participación en proyectos de investigación donde se evidencie la producción intelectual.

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP Descargado de la plataforma Función Pública. Solo se aceptará este documento. (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada casilla, las fechas de los contratos anteriores deben de tener fecha de inicio y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se verificará con la que se encuentra en la plataforma del SIGEP).

2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública SIGEP).

3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambos casos).

4. Fotocopia legible Libreta Militar para varones de cincuenta años de edad (50 Años) (Aplica solo para el caso de hombres menores de cincuenta años).

5. Certificación legible de afiliación a Salud y pensión (Se debe de tener en cuenta que para el caso de hombres deberán anexar la certificación de afiliación a pensión expedida con máximo con dos días de la entrega de la carpeta).

6. Certificación legible de afiliación a Pensión (Aplica solo para el caso de hombres menores de cincuenta años y mujeres menores de cincuenta años deben anexar la afiliación con cualquier entidad de beneficios y pensiones. Excluidos en este ítem anexan la afiliación de pensiones de la Policía Nacional expedida con máximo 30 días a la entrega de la carpeta).

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (Vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría, (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Debera encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados. Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801 2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).

16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informara la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
01	Derecho Penal	Presencial y/o Distancia
02	Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
03	Investigación Criminal I y II	Presencial y/o Distancia
04	Ejercicio del Mando	Presencial y/o Distancia
05	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia

06	Investigación Social Aplicada	Presencial y o Distancia
07	Legislaciones Especiales	Presencial y o Distancia
08	Derecho de Policía	Presencial y o Distancia
09	Derechos y Procedimiento Penal Militar	Presencial y o Distancia
10	Habilidades Comunicativas	Presencial y o Distancia
11	Técnicas de Redacción	Presencial y o Distancia
12	Derechos Humanos	Presencial y o Distancia
13	Derecho Internacional Humanitario	Presencial y o Distancia

Mayor Información:

Capitán Carlos Andres Penagos Ocampo
Jefe Area Academica (E)
Celular +3085886067
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Rios
Responsable Programas Academicos
Celular 3203108769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGION, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial.

Elaboró: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rives Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Hernandez ADEHU/JEFAT
Revisado: CR. Jimmy J. Beltoya Ramirez S... R/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
Pais. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021

Elaboro. IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramírez SUDIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 001572 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 13 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS - DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernandez - ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. Jose Luis Palomino López SUTAH-DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación C:\\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 0 0 0 1 1 6 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Área Académica
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, la realización del estudio previo cuyo objeto: "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS", teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022.

Atentamente,

Intendente **JAIR PINZON DIAZ**
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras N° 2

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: IT. Jair Pinzon Diaz
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C/Documentos/solicitudes PAA 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 extensión 30207
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1 **Código:** 2DH-FR-0007 **Fecha:** 03/07/12 **Versión:** 0	**PROCESO: DESARROLLO HUMANO** **FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)**	**POLICÍA NACIONAL**

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ **UNIDAD** ESJIM.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA Nancy Yaneth Niño Silva

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		x
6. Plan de evacuación de la unidad.		x

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

_____
Supervisor del Contrato

Nancy Yaneth Niño S
Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, 04 de enero de 2022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mí propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Valor por seminario: $ 723.200

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones minimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: Nancy Yaneth Niño S

NOMBRE Y APELLIDO: Nancy Yaneth Niño Silva
DIRECCIÓN: Tv 34ª No. 40b-38 s
CC: 46365934 expedida en Sogamoso
TELÉFONO: Cel. 3105679118
CORREO: nancy.ninosilva03@hotmail.es

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NIÑO	SILVA	NANCY YANETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 46365934	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA	DÍA 03	MES 06	AÑO 1970
PAÍS	Colombia		
DEPTO	Boyacá		
MUNICIPIO	SOGAMOSO		

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TV 34 A 40 B 38 S INT 3 APTO 201 APARTAMENTO VILLA MAYOR LA NUEVA

PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
MUNICIPIO	BOGOTA		
TELÉFONO	3105679118	EMAIL	nancy.ninosilva03@hotmail.es

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR	06	2010	si
UN	10	X		PSICOLOGIA	12	2002	46365934
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN ETICA	03	2020	SI

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATE	esjim.araca.pro@policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5159600	DÍA 18 MES 03 AÑO 2021	DÍA 25 MES 03 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	AREA ACADEMICA	Kilometro 20 via Sibaté, vereda San Benito - Curso

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL SANTANDER	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTA	ECSAN.OAC@POLICIA.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5159000	DÍA 03 MES 03 AÑO 2021	DÍA 16 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	AREA ACADEMICA	calle 45 a sur No 50a 41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO JIMENEZ DE QUESADA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	[illegible]@policia.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8159609	DÍA 25 MES 02 AÑO 2021	DÍA 12 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	AREA ACADEMICA	Kilometro 23 via Sibate Vereda San Benito - Sibate

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Policía Nacional - ESUM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esum.[illegible]@policia.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8159609	DÍA 05 MES 02 AÑO 2020	DÍA 31 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Docente PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Area Academica	Kilometro 23 via Sibate Vereda San Benito

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL SANTANDER	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Bogota D.C.	BOGOTA	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6015159111	DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	AREA ACADEMICA	Cl. 45a Sur #47a-47, Bogotá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL - ESUM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	ESUM.DOCENTES@POLICIA.GOV.CO

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7340401 EXT	DÍA 04 MES 01 AÑO 2017	DÍA 20 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente 92-7-19875-16	Area academica	Kilometro 23 Via Sibate

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO JIMENEZ DE QUESADA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esum.[illegible]@policia.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3031515969	DÍA 21 MES 04 AÑO 2018	DÍA 19 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AREA ACADEMICA	Kilometro 23 Via Sibate, vereda San Benito - Sibate

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Policía Nacional - ESUM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esum.area.[illegible]@policia.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8159609	DÍA 23 MES 01 AÑO 2018	DÍA 22 MES 07 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Docente PRESTACION DE SERVICIOS	Area Academica	Kilometro 23 via Sibate-Cundinamarca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL - ESUM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8159609 EXT	DÍA 25 MES 01 AÑO 2017	DÍA 22 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Docente PRESTACION DE SERVICIOS	Area academica	Kilometro 23 via Sibate Cundinamarca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
POLICIA NACIONAL - ESUM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
		esum.area.[illegible]@policia.gov.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8159609	DÍA 22 MES 08 AÑO 2017	DÍA 3 MES 10 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Docente PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Area Academica	Kilometro 23 via Sibate, vereda San Benito

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA		X	Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** esjim.araca.pro@policia.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 30 MES 11 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA	**DIRECCIÓN** Kilometro 20 vía Sibaté, vereda San Benito - Cundi

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL-ESJIM	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ESJIM.GUCON@POLICIA.GOV.CO
TELÉFONOS 7305400	**FECHA DE INGRESO** DÍA 11 MES 11 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO 53-7-10286-15	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA	**DIRECCIÓN** KM 20 VIA SIBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** esjim.araca.pro@policia.gov.co
TELÉFONOS 5159660	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 06 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA 22 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA	**DIRECCIÓN** Kilometro 20 vía Sibaté, vereda San Benito - Cundi

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL - ESMEB	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ESMEB.GUCON@POLICIA.GOV.CO
TELÉFONOS 3159000	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 02 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA 01 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA	**DIRECCIÓN** Tv. 33 47B- 35 s

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Policia Nacional	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ecsan.direc@policia.gov.co
TELÉFONOS 3159111	**FECHA DE INGRESO** DÍA 12 MES 02 AÑO 1990	**FECHA DE RETIRO** DÍA 03 MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO Agente De Seguridad	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** carrera 59 No.26-21

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESJIM	**HORAS SEMANALES** 32	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 24 MES 06 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA 24 MES 05 AÑO 2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESJIM	**HORAS SEMANALES** 32	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 21 MES 09 AÑO 2018	**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 12 AÑO 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESJIM	**HORAS SEMANALES** 32	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 07 MES 02 AÑO 2019	**FECHA DE RETIRO** DÍA 20 MES 07 AÑO 2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 32	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**

Cundinamarca	Bogotá	Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 07 MES 02 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 18 MES 07 AÑO 2020
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** ?TICA P?BLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESIJM	**HORAS SEMANALES** 32	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATE	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 05 MES 03 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 07 AÑO 2020
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESIJM	**HORAS SEMANALES** 32	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 08 MES 07 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 19 MES 12 AÑO 2020
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 32	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** Bogotá	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 03 MES 03 AÑO 2021	**FECHA DE RETIRO** DÍA 16 MES 06 AÑO 2021
AREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** ETICA PUBLICA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 32	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 25 MES 03 AÑO 2021	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 05 AÑO 2021
AREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA** ?TICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	**HORAS SEMANALES** 0	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTA	**MODALIDAD** Informal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	**FECHA DE INGRESO** DÍA 11 MES 09 AÑO 2015	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
AREA DE CONOCIMIENTO Humanidades y ciencias religiosas	**MATERIA IMPARTIDA** Etica y Cultura de la Legalidad	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ✗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, D.C. 22 de Noviembre de 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, NANCY YANETH NIÑO SILVA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 46.365.934 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA
Dirección	TV 34 40 B 38 S INT. 3 APTO. 201			Teléfonos	3105679118

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YOLANDA DEL CARMEN SILVA BALLESTEROS	33.447.574	MADRE
LEONARDO STIVEN PARDO NIÑO	1.032.459.603	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.077.236
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 30.077.236

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO POPULAR	AHORROS	230-018-76900-0	VENECIA	$ 200.000
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	550462300021971	CENTRO MAYOR	$ 2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	050-40167655	$ 50.000.000
CARRO	RENAULT SANDERO MODELO 2019	$ 38.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FONDO ROTATORIO PONAL	Préstamo	$ 30.000.000
FALABELLA	Tarjeta de crédito	$ 2.000.000
ÉXITO	Préstamo	$ 7.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO x** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, D.C. 31 de diciembre de 2021
CIUDAD Y FECHA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
46.365.934
NIÑO SILVA
NANCY YANETH


03-JUN-1970
SOGAMOSO
(BOYACA)
1.56
B+
F
23-ENE-1989 SOGAMOSO


Universidad
de La Sabana
CENTRO DE EGRESADOS
NANCY YANETH
NIÑO SILVA
C.C. 46.365.934
ESP. DESARROLLO PERSONAL
Y FAMILIAR
U DE LA SABANA



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
31-05-2004
Fecha de Expedición

NIÑO SILVA

NANCY YANETH

CC 46365934

PSICOLOGO (A) SOCIAL COMUNITARIO

SALUD

Nancy Yaneth Niño Silva


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
CC46365934
Documento de Identificación
CASUR
NIÑO SILVA
Apellidos
NANCY YANETH
Nombres
PERMANENTE
Fecha de Vencimiento
INTENDENTE (R)
Grado del Titular


03-JUN-1970
Fecha de nacimiento
001584586
Numero de carné
B +
GS.Rh
F
Sexo
VALIDO PARA ACCEDER A LOS
SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO
INDICE DERECHO

La seguridad es de todos | Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **IT (r) NIÑO SILVA NANCY YANETH,** quien se identifica con CC. No. **46365934,** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **$2,951,132.00,** del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los tres (03) días del mes de enero 2022.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **IT (r) NIÑO SILVA NANCY YANETH,** quien se identifica con CC. No. **46365934,** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor de **($2,951,132.00).**

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC a los tres (03) días del mes de enero 2022.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NANCY YANETH NIÑO SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **46.365.934**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14659915849

(415)7707212489984(8020) 000001465991584 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 3 6 5 9 3 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 6 5 9 3 4	1 9 8 9 0 1 2 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	SILVA	NANCY	YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 34 A 40 B 38 SUR IN 3 AP 201 BRR VILLA MAYOR LA NUEVA

42. Correo electrónico nancy.ninosilva03@hotmail.es

Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 1 3 5 7 1 7	3 1 0 5 6 7 9 1 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 1 2 0 4	8 5 5 1	2 0 1 4 0 8 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
i. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 09 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO SILVA NANCY YANETH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-01-2022 04:50:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	Nancy Yaneth Niño Silva							
Tipo de Documento:	NIT		Cédula	x	Céd. de Ciudadanía Extranjera		Otro		Número:	46365934
Nombre del Representante Legal:							Cargo:	
Cédula		Cédula de Ciudadanía Extranjera			Número:			

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección				Teléfono	
Fax:		Mail:			
País:	Colombia	Departamento:		Ciudad:	

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente		Persona Jurídica		Persona Natural	x	Sin Ánimo de Lucro		Otro:	
No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente									

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta?	SI	x	NO		Autorretenedor	Renta		IVA		ICA	
No. y Fecha de Resolución Autorretenedor									
Regimen de Ventas	Común		Simplificado						
Código Actividad Económica - CIIU		Grupo		Tarifa ICA					
¿Otro Regimen?	SI		NO		¿Cuál?				
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial		¿Registra cuenta AFC?	SI		NO				

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios		Industrial		Comercial		Unión Temporal		Departamento	
Distrito		Municipio		Gobierno Extranjero		Municipio		Otra Pública Municipal	
Otra Pública Distrital		Universidad Pública		Resguardo		Consorcio		Persona Natural Nacional	x
Organismos Internacionales		Persona Jurídica Nacional Sector Privado		Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
Empresa Pública Nacional Financiera		Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal		Empresa Pública Nacional No Financiera	
Establecimiento Público Departamental		Entidad Pública Administración Central Nacional		Establecimiento Público Municipal	
Establecimiento Público Distrital		Establecimiento Público Nacional o Asimilada		Otra Pública Departamental	
Persona Natural Extranjera		Sociedad de Economía Mixta con Control Privado			

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	x
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social		Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	CC Centro Mayor	Dirección Sucursal	Calle 38 a Sur No. 34D - 50
Teléfono	3383838	País	Colombia
Departamento	Bogota	Ciudad	Bogota

Nombre Cuenta	Damas	No. Cuenta	055046230002197 1	Ahorros	x	Corriente	

Firma

Nancy Yaneth Niño Silva

Nombre Representante Legal

C.C.	46365934

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
ESJIM

04/01/2022

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor NANCY YANETH NINO SILVA** con **Cédula de Ciudadania** número **46365934**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550462300021971**
Fecha de apertura	**02/01/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

SEDE	CENDIATRA SUR	**DIRECCIÓN**	Autopista Sur (Transversal 35) No 32 B - 42 Sur, Barrio Villa Mayor
TELÉFONO		**EMAIL**	citas.sur@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2022-01-04	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	NANCY YANETH NIÑO SILVA			Identificacion CC	Nro 46365934
Fecha de Nacimiento	1970-06-03	**Edad**	51	**Sexo**	F
Empresa	PARTICULAR/SUR				
Cargo	DOCENTE				
Fecha Ingreso	2022-01-04 09:17:42	**Fecha Salida**	2022-01-04 09:21:51		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

OTRAS:	NO PRESENTA

INGRESO_PROGRAMA_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

CONDICION VISUAL	SI Observaciones: CONTROL ANUAL
OTROS	NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA
RM: 19323429
Firma y sello del médico

NANCY YANETH NIÑO SILVA
CC 46365934
Firma del trabajador

Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declara inexequible por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, Nancy Yaneth Niño Silva, identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 46365934, expedida en la ciudad de : Sogamoso - Boyacá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorias, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto asi:

   ( ) Cedula general: Artículos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 **(a) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), **(b) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), **(c) Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

   (X) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO ( ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

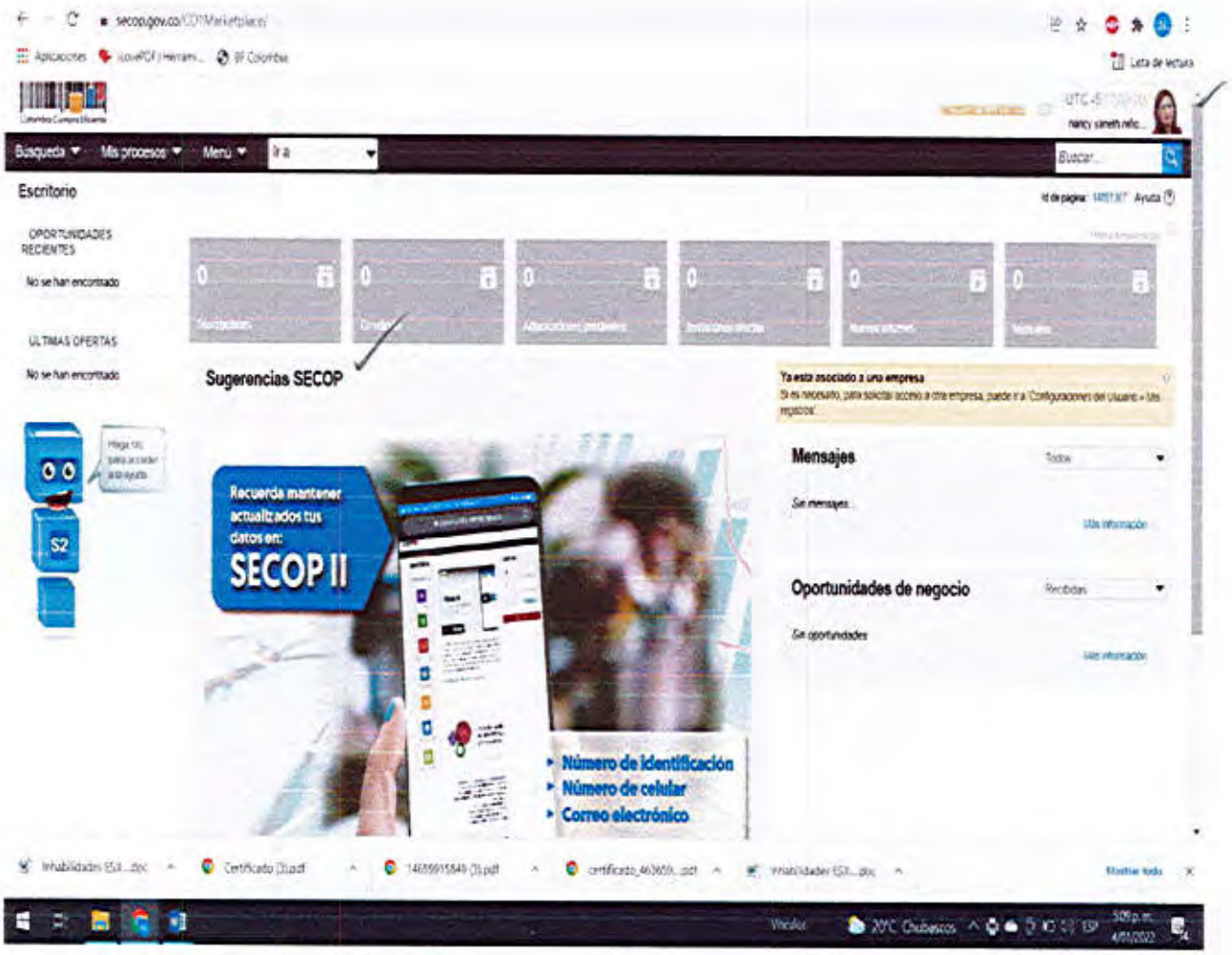
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 02 días del mes de enero de 2022

Firma:
Nombre: Nancy Yaneth Niño Silva
Documento de Identificación: 46365934 Dirección: Tv. 34ª No. 40b-38 s
Correo Electrónico: Nancy.ninosilva03@hotmail.es
Teléfono: 3105679118

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ULTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Recuerda mantener actualizados tus datos en:
SECOP II
Número de identificación
Número de celular
Correo electrónico
Ya está asociado a una empresa
Mensajes
Sin mensajes
Oportunidades de negocio
Sin oportunidades
Ayuda

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186186551

WEB
17:12:49

Bogotá DC, 04 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46365934:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de enero de 2022, a las 17:14:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	46365934
Código de Verificación	463659342201041714 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:18:07 PM horas del 04/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **46365934**
Apellidos y Nombres: **NIÑO SILVA NANCY YANETH**

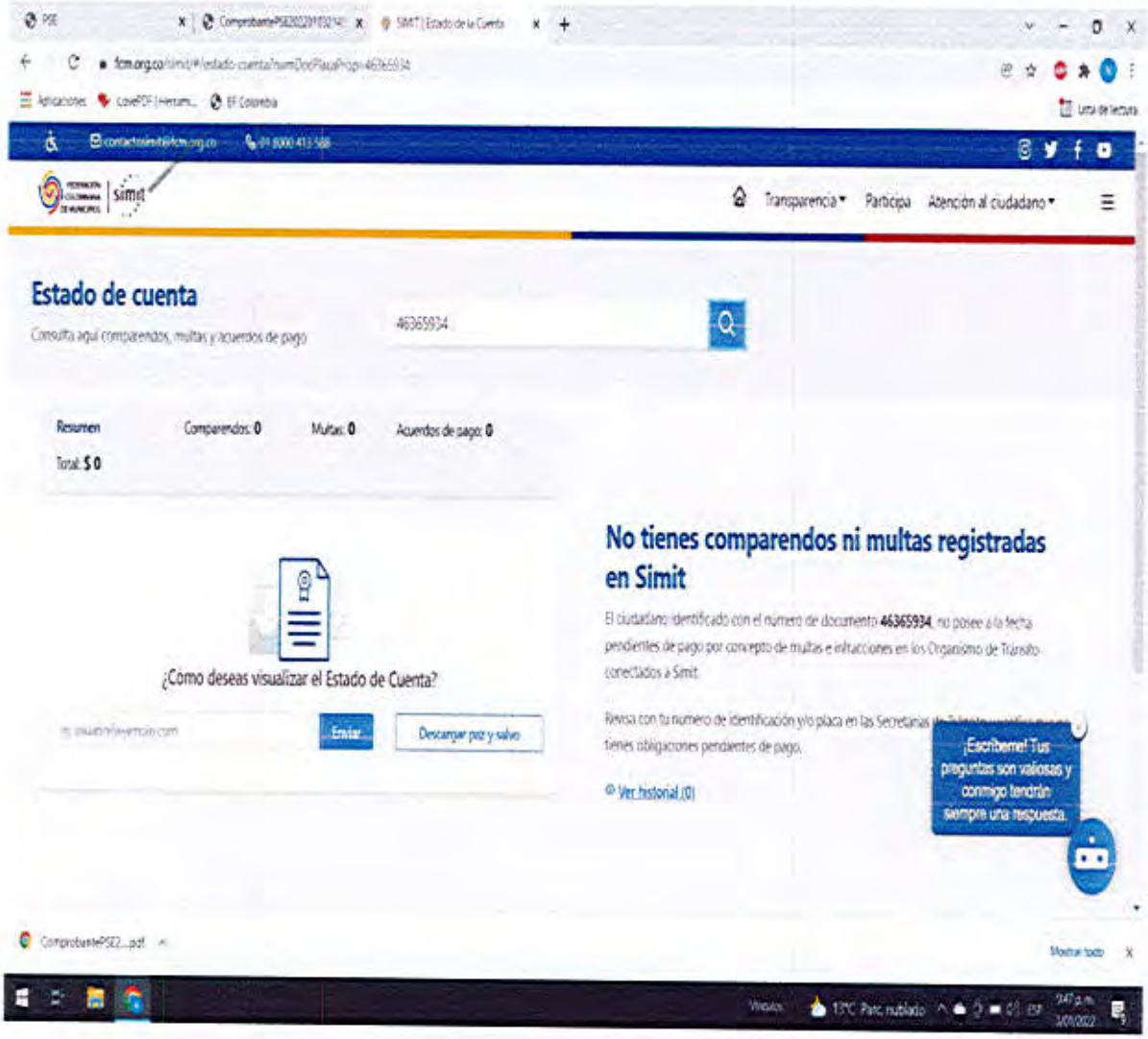
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co


Transparencia
Participa
Atención al ciudadano
Estado de cuenta
Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago
46365934
Resumen
Comparendos: 0
Multas: 0
Acuerdos de pago: 0
Total: $ 0
No tienes comparendos ni multas registradas en Simit
El ciudadano identificado con el numero de documento 46365934 no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit
¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?
Enviar
Descargar paz y salvo
Ver historial (0)
¡Escríbeme! Tus preguntas son valiosas y conmigo tendrán siempre una respuesta.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2022 05:21:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46365934** y Nombre: **NANCY YANETH NI?O SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28650020** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Bogotá D.C.

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo Nancy Yaneth Niño Silva con C.C. 46365934 expedida en Sogamoso, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informará la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informará de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

Nancy Yaneth Niño Silva
NOMBRE Y APELLIDO
C.C. 46365934 de Sogamoso

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JUNIO – 09 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190609

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190609S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el No de actas con el cual se registra el mismo

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Nancy Yaneth Niño Silva identificado con la cedula de ciudadanía No. 46365934, con domicilio en Tv 34 a No. 40b -38 sur, Bogotá, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el _____

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Nancy Yaneth Niño Silva
Identificación 46365934 de Sogamoso

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nancy Yaneth Niño Silva

CC No. 44.165.974

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Ética

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia

República de Colombia

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Nancy Yaneth Niño Silva

C.C. No. 46.363.834

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Desarrollo Personal y Familiar

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 1 días del mes de Junio de 2010.

Rector

Rectoría

Director Inst. de la Familia

Secretaria General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 452 del libro de registro No. 6 a los 1 días del mes de Junio de 2010.

33596

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

Nancy Yaneth Niño Silva

C.C. N° 46.365.934 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro Snies 21024302000110011240O

Dado en Bogotá, D. C. el 12 del mes de Diciembre de 03

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado N° 3141 Fecha 12-12-2003 Registro de Diploma N° 20345 Libro 6 Folio 142

Secretaria General

18620

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 25 de Mayo de 2006 y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Intendente NIÑO SILVA NANCY YANETH

Cédula 46365934 de Soganoso

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Ley, por lo tanto le otorga el título de:

"TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA"

Programa con Registro Calificado, Otorgado mediante Resolución Nro. 3916 del 18 de Julio de 2006
del Ministerio de Educación Nacional

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Diciembre de 2007
Registrado en el libro 05 folio 136 bajo el número 902

Coronel [illegible]
Director Escuela Nacional de Carabineros

Mayor [illegible]
Jefe Unidad de Educación en Servicio de Policía

Coronel [illegible]
Director Escuela Nacional de Suboficiales

Brigadier General [illegible]
Director General Escuela Nacional de Cadetes

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 024

La Suscrita Secretaria General de La Corporacion Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el dia veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veinte (2020), la ***Corporacion Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.*** *Institucion de Educacion Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirio el titulo de* ***Especialista en Etica a Nancy Yaneth Niño Silva*** *con cédula de ciudadania No.* ***46.365.934*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos academicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 116105 que la acredita como tal, registrado en el Folio 066 del Libro No. 010 de Registro de Titulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 9421 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el dia veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veinte (2020).

Jefferson Enrique Arias Gomez
Rector Sede Principal

Linda Lucia Guarin Gutierrez
Secretaria General

MD
SECRETARÍA
GENERAL

Documento protegido con Barra de Agua Digital, verifique con Comprobar

Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1354 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día 1 del mes de JUNIO del año 2010 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual NANCY YANETH NIÑO SILVA con Cédula de Ciudadanía No.46365934, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No33596.

La Universidad está autorizada para conferir este título Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4766 del 18 de agosto de 2006.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Director General de INSTITUTO DE POSTGRADOS-FORUM
SALOMÓN FROST GONZALEZ

La Directora del INSTITUTO DE LA FAMILIA
MARCELA ARIZA DE SERRANO

El Decano de la Facultad de EDUCACIÓN
INÉS ECIMA DE SÁNCHEZ

El Decano de la Facultad de ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
MARÍA ELISA MORENO FERGUSSON

El Decano de la Facultad de PSICOLOGÍA
MARTHA GAITAN DE ZARATE

El Secretario General
JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), al primer (1) día del mes de JUNIO de dos mil diez (2010).

JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS
Secretario General

Secretaría General

UNAD

Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ACTA DE GRADO No. 3141

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 12 de diciembre de 2003 en la ciudad de Bogotá y presidida por la Doctora María Teresa Graciela Vélez de Mestre, Directora del CREAD José Acevedo y Gómez, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO
REGISTRO ICFES 21024302000110011240O

A:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 46.365.934 de Sogamoso, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

HABILIDADES SOCIALES RELACIONADAS CON LAS EMOCIONES QUE REQUIERE DESARROLLAR LA MADRE ABANDONADA EN ESTADO DE GESTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA TERNURA

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de diciembre de 2003.

Rector

Decano Facultad

Anotado en el libro de Actas No. 9

Registro de Diploma No 20345 Libro 6 Folio 142

Secretario General

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE

La Universidad de La Salle y el Centro de Extensión y Educación Continuada,

Hacen constar que:

Nancy Yaneth Niño Silva

C.C. 46.365.934

Cursó y aprobó el curso:

Diseño y formulación de preguntas tipo SABER PRO

Realizado en Bogotá, del 13 de octubre al 26 de octubre de 2020, con una intensidad de 20 horas.

En constancia, se firma a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2020.

Pilar Calvo Rebayo
Directora Extensión y Educacion Continuada
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Hno. William Fernando Duque Duque
Coordinador Académico del Curso
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494232, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NANCY YANETH NINO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PNL EN EDUCACIÓN

MEDELLIN - 17 DE JULIO DE 2021 AL 20 DE AGOSTO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210820

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 216820A-272564

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellin NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NANCY YANETH NINO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA BASADAS EN EL APRENDIZAJE

MEDELLIN - 25 DE ABRIL DE 2020 AL 29 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200529

POLITECNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200529A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadania No. 46365934

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64992239 - 13/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.senaeduca.co, bajo el número V0308f2043188CC46365934C.

CERTIFICADO

La **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES (ASCOLDE)** con el apoyo de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** certifica la participación y aprobación de las **80 horas** del curso **DOCENTE VIRTUAL EXITOSO** a:

NANCY YANETH NIñO SILVA

Documento No. 46365934

13 de agosto de 2020

FECHA





Wilson Gaviria Echeverri

Bogotá, Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadania No. 46365934

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR
CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

65022564 - 14/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92140020441160C46365934C.

El futuro digital es de todos

CIUDADANÍA DIGITAL

El programa Ciudadanía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones certifica que:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

CC 46365934

Supero satisfactoriamente las pruebas y desarrollo habilidades y competencias digitales en:

Equilibrio entre la salud y el bienestar psicológico en la vida digital

Karen Abudinen Abuchaibe
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Gabriel Jaime Pérez Díaz
Rector
Corporación Educativa
Instituto Metropolitano de Educación

IME CORPORACIÓN

Este curso tiene una duración de 48 horas (16 horas en plataforma y 32 de formación autónoma)

Certificado generado el 7 días del mes de octubre del año 2020

BD GUIDANCE
Código: [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2015 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NANCY YANETH NINO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AMBIENTES Y HERRAMIENTAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 02 DE OCTUBRE DE 2021 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211105

POLITECNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 211105A

www.politecnicosuperior.edu.co

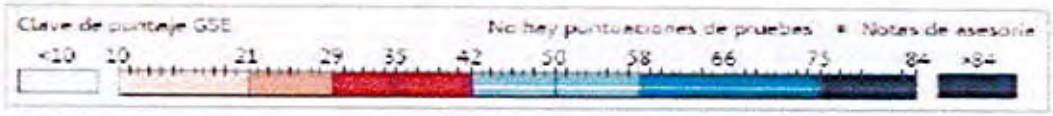
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

PTE | PEARSON TEST OF ENGLISH General ACL

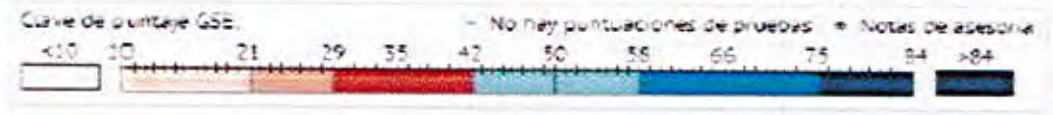
Authorized Test Center

PLACEMENT TEST

RESULTS: NANCY YANETH NIÑO SILVA



Progress	Global Scale of English scores		
Título	Puntaje de la prueba	Estado	Fecha de envío
Placement Test	46	Enviado	17 Nov 2017



Progress	CEFR		
Título	Puntaje de la prueba	Estado	Fecha de envío
Placement Test	B1	Enviado	17 Nov 2017

www.aclidiomas.com

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542920-12, NIT: 9008727343

HACE CONSTAR QUE:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ÉTICA COMO DISCIPLINA FILOSÓFICA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – ABRIL – 18 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210418
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210418S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.politura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT. 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NANCY YANETH NINO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MEDELLIN - 06 DE NOVIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211106

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 211106A-285291

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo


Congreso de Ética @congreso_etica @congreso_etica
congresoetica@inis.com.co
2021
Certificamos que:
II Congreso Internacional
de Ética, Ciencia y Educación
Nancy Yaneth Niño Silva
Participó como Asistente en el
II Congreso Internacional de Ética, Ciencia y Educación.
Los desafíos de los profesionales en las democracias de América Latina y el Caribe, realizado en modalidad virtual los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2021.
Se firma en la ciudad de Bogotá (Colombia) a los 10 días del mes de septiembre de 2021.
Ana Rico.
Directora
Programa Filosofía
Universidad del Bosque.
Víctor Eligio Espinosa Galan.
Director
Instituto Nacional de investigación e innovación Social.
Andrés David Nieto.
Coordinador
Red Nacional de Profesores Ética
Jorge Enrique Ramírez M.
Director de investigación e innovación
Universidad Santo Tomás,
sede Bucaramanga.
Agradecemos
Tu participación
en este espacio
Design by Andrea Gil Castro

El director del
Instituto Nacional de Investigación
e Innovación Social

Certifica que

Nancy Yaneth Niño Silva

Participó como asistente en la conferencia titulada " Los retos bioéticos de la crisis sanitaria" a cargo de la doctora Jennifer Hincapié Sánchez, realizada el día 03 de febrero de 2021.

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social
Nit: 901100889-8/ Matrícula n.º S0052930
Cámara Colombiana del libro Nº 255238
InstituLAC: COL0189382017090321116
Correo electrónico: director@inis.com.co

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Red Nacional de Profesores(as) Ética

Víctor Eligio Espinosa Galán
Director

Andrés David Nieto Buitrago
Coordinador Red Nacional de Profesores(as) de Ética



El director del

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

CERTIFICA QUE

Nancy Yaneth Niño Silva

Participó como asistente en la conferencia inaugural titulada *Ética de la Investigación y modelos de razonamiento moral.* Realizada por el grupo de Investigación "Filosofía, ética y educación" (Categoría C , Minciencias), el día 04 de noviembre de 2020, en el marco del diplomado *Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica ¿Cómo mejorar nuestras prácticas en investigación?*

Victor Eligio Espinosa Galán
Director

Andrés David Nieto Buitrago
Coordinador
Red Nacional de Profesores(as) de Ética

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social
Nit. 901130899-8/ Matrícula nº 3005290
Cámara Colombiana del libro Nº 255298
InstitutLAC. COL0179983201709031136
Correo electrónico: direccion@inisocial.co

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Red Nacional de Profesores(as) Ética



El director del

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

CERTIFICA QUE

Nancy Yaneth Niño Silva

CC 46365934

Policía Nacional

Participó como asistente en la conferencia *Constitución política y ética profesional en Colombia* a cargo del doctor Guillermo Alfonso Maldonado Sierra, realizada por el grupo de investigación "Filosofía, ética y educación" (Categoría C —Minciencias), el día 12 de agosto de 2020

Víctor Eligio Espinosa Galán

Director

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Red Nacional de Profesores(as) Ética

El director del

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

CERTIFICA QUE

Nancy Yaneth Niño Silva



Participó como asistente en la conferencia *Ética animal e investigación científica Dilemas y cuestiones críticas.* Realizada por el grupo de Investigación "Filosofía, ética y educación" (Categoría C , Minciencias), el día 03 de diciembre de 2020, en el marco del diplomado *Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica ¿Cómo mejorar nuestras prácticas en investigación?*

Víctor Eligio Espinosa Galán
Director

Andrés David Nieto Buitrago
Coordinador
Red Nacional de Profesores(as) de Ética

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social
Nit: 901108899-3/ Matrícula n.º 3005293
Cámara Colombiana del libro Nº 255238
ISBN/LAC: 978-958-52817-9-5
Correo electrónico: director@inis.com.co

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Red Nacional de Profesores(as) Ética

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

verificacion de datos

OCT-04-12 07:34 AM

HOJA DE VIDA

I. INFORMACION PERSONAL

Grado	INTENDENTE
Identificación	46365934
Apellidos y Nombr	NIÑO SILVA NANCY YANETH
Estado Civil	Soltero (a)
Cuerpo	VIGILANCIA
Fecha y Lugar de Nacimien	03 JUN 1970 SOGAMOSO
Dirección	TRASV 39 N 40- 38 SUR INT 3 APT 201
Teléfono	7135717
Ciudad	BOGOTA D.C



I. INFORMACION FAMILIAR

Apellidos y Nombres Conyu
Identificación
Fecha Matrimonio

Apellidos y Nombres de los Hijos	Fecha Nacimiento
PARDO NIÑO LEONARDO STIVEN	13 OCT 1993

III. FORMACION ACADEMICA

Cursos Adelantados en el País y en el Exterior

Estudios	Termino	Titulo Obtenido	Nombre del Establecimier	Lugar
BASICA SECUNDARIA	30 NOV 1987	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO SINDICATO ACERIAS BELENCITO	DUITAMA
PREGRADO / UNIVERSITA	12 DIC 2003	PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	BOGOTA D.C
DIPLOMADO	25 MAY 2007	DIPLOMADO EN SEGURIDAD POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
ESPECIALIZACION	01 JUN 2010	ESPECIALISTA EN DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BOGOTA D.C
SEMINARIO	28 ENE 2010	MANEJO DE PISTOLA PARA EL SERVICIO POLICIAL CON ENFASIS EN EL MODELO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SEMINARIO	24 FEB 2010	PROCEDIMIENTO POLICIAL EN ELECCIONES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
DIPLOMADO	06 DIC 2010	DIPLOMADO EN GERENCIA EDUCATIVA	LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO SU FACULTAD DE	BOGOTA D.C
SEMINARIO	04 MAR 2011	PROGRAMA DE ORIENTACION PEDAGOGICA "MANEJO Y TECNICAS DOCENTES"	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SEMINARIO	04 MAR 2011	TECNICAS DOCENTES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
CONFERENCIA	15 JUL 2011	SENSIBILIZACION Y MOTIVACION POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
TALLER	24 AGO 2011	ACTUALIZACION JURIDICA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SEMINARIO	31 AGO 2011	ETICA Y PROYECTO DE VIDA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
DIPLOMADO	10 NOV 2011	DERECHOS HUMANOS	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
DIPLOMADO	14 DIC 2011	BIENESTAR SOCIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SEMINARIO	21 NOV 2011	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
CERTIFICACION	18 NOV 2011	CERTIFICACION CIUDADANO DIGITAL	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTA D.C
SEMINARIO	24 NOV 2011	PROTOCOLO EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BOGOTA D.C
SEMINARIO	23 DIC 2011	SEMINARIO TALLER CONSTRUCCION PARTICIPATIVA INICIATIVAS SISTEMA	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE	BOGOTA D.C
TECNICA	27 JUN 2012	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SIMPOSIO	03 AGO 2012	SIMPOSIO INTERNACIONAL SITUACION Y RETOS DE LA PROTECCION INTEGRAL	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTA D.C
CURSO	24 SEP 2012	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	BOGOTA D.C

IV. INFORMACION INSTITUCIONAL

Ascensos

Grado	Tipo Disposición	Numero Disposición	Fecha Fiscal
PATRULLERO	RESOLUCION	3959	01 JUN 1994

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) IT NIÑO SILVA NANCY YANETH

Nombre (s) Hijo (s)	Fecha Nacimiento
PARDO NIÑO LEONARDO STIVEN	13-OCT-93

CONDECORACIONES

Distintivo	Categoria	Fecha Fiscal	Disposicion		
MENCION HONORIFICA	A PRIMERA VEZ	27-OCT-93	A	1 202	27-OCT-93
MENCION HONORIFICA	A SEGUNDA VEZ	05-NOV-96	I	209	06-NOV-96
MENCION HONORIFICA	B TERCERA VEZ	05-NOV-99	R	03659	22-OCT-99
MENCION HONORIFICA	CUARTA VEZ	01-JUN-02	R	03167	31-DEC-02
MEDALLA DE SERVICIOS	15 AÑOS	01-AUG-05	R	03544	20-JUN-06
MENCION HONORIFICA	QUINTA VEZ	01-AUG-05	R	03541	20-JUN-06
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ	09-APR-08	R	01556	14-APR-08
MENCION HONORIFICA	SEXTA VEZ	01-AUG-08	R	04285	30-SEP-08
[illegible]TIVO ESCUELA GENERAL SANTANDER	EXTRAORDINARIA	16-MAY-09	R	100	16-MAY-09
MEDALLA DE SERVICIOS	20 AÑOS	01-AUG-10	R	02567	27-JUL-11
MENCION HONORIFICA	SEPTIMA VEZ	01-AUG-11	R	04985	30-DEC-11

FELICITACIONES

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición		
FELICITACION INDIVIDUAL	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	03-OCT-91	U	NR	03-OCT-91
FELICITACION INDIVIDUAL	INICIATIVA EN DESEMPEÑO CARGO	02-JAN-92	U	NR	02-JAN-92
FELICITACION INDIVIDUAL	RESPONSABILIDAD EN SU CARGO	13-JAN-92	U	NR	13-JAN-92
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	16-JUN-92	U	NR	16-JUN-92
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	13-APR-94	U	113	13-APR-94
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	27-MAR-95	I	064	27-MAR-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	23-MAY-95	I	102	23-MAY-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	RESULTADO OBTENIDO DESP. FUNCI	22-NOV-95	I	224	22-NOV-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	ARREGLO INSTALACIONES	18-DEC-95	I	241	18-DEC-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	21-DEC-95	I	244	21-DEC-95
FELICITACION ESPECIAL	CONSECUCION ELEMENTOS	18-JAN-99	I	197	18-JAN-99
FELICITACION PRIVADA	RESPONSABILIDAD EN SU CARGO	17-MAY-00	I	092	17-MAY-00
CITACION INDIVIDUAL	RESPONSABILIDAD EN SU CARGO	17-MAY-00	I	092	17-MAY-00
FELICITACION INDIVIDUAL	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	17-AUG-00	I	153	17-AUG-00
FELICITACION PRIVADA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	17-AUG-00	I	153	17-AUG-00
FELICITACION INDIVIDUAL	PERSONAJE DEL MES	19-OCT-00	I	196	19-OCT-00
FELICITACION PRIVADA	PERSONAJE DEL MES	19-OCT-00	I	196	19-OCT-00
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	16-MAY-02	U	087	21-MAY-02
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	05-NOV-02	U	220	03-DEC-02
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	20-DEC-02	U	0011	31-JAN-03
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	20-JUN-03	U	081	03-JUL-03
FELICITACION ESPECIAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	01-OCT-03	U	0126	07-OCT-03
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	01-MAR-04	U	029	01-MAR-04
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	07-AUG-06	U	058	11-AUG-06
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	09-SEP-06	U	079	12-SEP-06

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) IT NIÑO SILVA NANCY YANETH

Clase	Motivo	Fecha Fiscal		Disposición	
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-SEP-06	U	043	13-SEP-06
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	26-OCT-06	U	110	26-OCT-06
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	23-NOV-06	U	056	23-NOV-06
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	07-DEC-06	U	139	11-DEC-06
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	20-JAN-07	U	016	24-JAN-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	09-FEB-07	U	043	09-MAR-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	05-MAR-07	U	048	16-MAR-07
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	15-MAR-07	U	018	15-MAR-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	04-APR-07	U	061	04-APR-07
F CITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-APR-07	U	026	19-APR-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	26-APR-07	U	075	26-APR-07
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-SEP-07	U	168	17-SEP-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	29-OCT-07	U	194	29-OCT-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-NOV-07	U	204	14-NOV-07
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	20-NOV-07	U	210	22-NOV-07
FELICITACION ESPECIAL	PROPUESTO COMO PERSONAJE DEL MES	30-NOV-07	U	217	04-DEC-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	07-DEC-07	U	221	11-DEC-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	08-DEC-07	U	222	12-DEC-07
FELICITACION ESPECIAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	16-DEC-07	U	227	19-DEC-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DI	14-FEB-08	U	030	14-FEB-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	11-MAR-08	U	46	11-MAR-08
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	27-MAR-08	U	055	31-MAR-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	15-MAY-08	U	076	15-MAY-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	AL PROFESIONALISMO	06-JUN-08	U	087	06-JUN-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	08-SEP-08	U	145	08-OCT-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	12-NOV-08	U	162	18-NOV-08
F CITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	03-DEC-08	U	172	15-DEC-08
FELICITACION ESPECIAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	11-DEC-08	U	171	12-DEC-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	16-DEC-08	U	173	16-DEC-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU ESPIRITU DE TRABAJO, MISTICA PROF	03-JAN-09	U	012	27-JAN-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU ESPIRITU DE TRABAJO, MISTICA PROF	13-JAN-09	U	010	23-JAN-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	20-JAN-09	U	013	28-JAN-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	24-APR-09	U	053	30-APR-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	11-MAY-09	U	058	18-MAY-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DI	17-MAY-09	U	060	20-MAY-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN I	18-MAY-09	U	062	26-MAY-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	05-JUN-09	U	067	08-JUN-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROM	31-JUL-09	U	085	30-JUL-09
FELICITACION ESPECIAL	POR SU RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DI	01-OCT-09	U	103	10-OCT-09

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) IT NIÑO SILVA NANCY YANETH

Clase	Motivo	Fecha Fiscal		Disposición	
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	04-NOV-09	U	110	10-NOV-09
FELICITACION ESPECIAL	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN I	04-NOV-09	U	108	01-NOV-09
FELICITACION ESPECIAL	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN I	02-DEC-09	U	118	01-DEC-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN I	04-DEC-09	U	119	08-DEC-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN I	20-DEC-09	U	122	21-DEC-09
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	14-MAY-10	U	046	01-JUN-10
FELICITACION ESPECIAL	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN I	04-JUN-10	U	048	09-JUN-10
FELICITACION ESPECIAL	PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD EN E	20-JUL-10	U	061	25-JUL-10
FELICITACION ESPECIAL	RESPONSABILIDAD DURANTE EL XXIII FESTIV	20-AUG-10	U	070	25-AUG-10
ICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	28-MAR-11	U	025	28-MAR-11
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	08-AUG-11	U	069	05-AUG-11
FELICITACION ESPECIAL	PROFESIONALISMO, DEDICACION Y COMPROM	30-SEP-11	U	082	30-SEP-11
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	01-OCT-11	U	083	01-OCT-11
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	22-NOV-11	U	095	28-NOV-11
FELICITACION ESPECIAL	EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	28-NOV-11	U	095	28-NOV-11
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	21-DEC-11	U	101	21-DEC-11
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	26-FEB-12	U	015	26-FEB-12
FELICITACION ESPECIAL	RESPONSABILIDAD EN SU CARGO	01-MAR-12	U	019	01-MAR-12
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	10-MAR-12	U	023	12-MAR-12
FELICITACION ESPECIAL	EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	31-MAR-12	U	029	02-APR-12
FELICITACION ESPECIAL	EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	17-MAY-12	U	042	16-MAY-12
FELICITACION ESPECIAL	ORGANIZACION Y LIDERAZGO EN LAS ACTIVID	30-MAY-12	U	046	31-MAY-12
FELICITACION ESPECIAL	PROFESIONALISMO, DEDICACION Y COMPROM	31-MAY-12	U	046	31-MAY-12
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	21-JUN-12	U	051	20-JUN-12
FELICITACION ESPECIAL	EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	26-JUL-12	U	061	25-JUL-12
FELICITACION ESPECIAL	EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	31-JUL-12	U	062	31-JUL-12
ICITACION ESPECIAL	POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROM	16-AUG-12	U	067	16-AUG-12
FELICITACION ESPECIAL	PERSONAL DESTACADO PLANA MAYOR	17-SEP-12	U	076	17-SEP-12

SANCIONES

Correctivo	Valor	Dias	Causal	Fecha Fiscal	Disposicion

NO LE FIGURAN SANCIONES EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS

SUSPENSIONES

NO LE FIGURAN

Este documento no tiene validez sin la revisión y firma de autoridades ordenadoras de la unidad o repartición quienes serán responsables de su veracidad y autenticidad

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) IT NIÑO SILVA NANCY YANETH

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectua un proceso de alimentación de las novedades presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando.Esta informacion tambien esta sujeta a verificacion por cambio de sistema

IT MONICA ALEJANDRA DUQUE GUTIERREZ
Elaboró

IT MONICA ALEJANDRA DUQUE GUTIERREZ
Administrador (A) Sistema De Informacion Para La Administracion Del Talento Humano (Siath)(E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

LA SUSCRITA JEFE DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

HACE CONSTAR:

Que, la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA** identificada con cédula de ciudadanía número 46.365.934, ha prestado sus servicios como Docente en el Área Académica de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", a través de los siguientes Actos Administrativos:

- Mediante Resolución número 010 de fecha 07 de febrero de 2020, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, fue designada como Docente de hora catedra para el Programa de Administración Policial, orientando la asignatura de Cultura de la Legalidad II en la Compañía Gabriel González. **VALOR TOTAL** (incluye hora cátedra y Prestaciones Sociales) **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($3.308.559,00). **TÉRMINO DE EJECUCIÓN**: Un (01) mes y veintiún (21) días contados a partir del 10 de febrero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020.

- Mediante Resolución número 048 de fecha 06 de abril de 2020, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, fue designada como Docente de hora cátedra para el Programa de Administración Policial, orientando la asignatura de Cultura de la Legalidad II en la Compañía Gabriel González. **VALOR TOTAL** (incluye hora cátedra y Prestaciones Sociales) **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($3.724.437,00). **TÉRMINO DE EJECUCIÓN**: dos (02) meses y dieciocho (18) días contados a partir del 13 de abril de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020.

Documento no controlado

- Mediante Resolución número 114 de fecha 10 de julio de 2020 y su modificatoria la Resolución número 131 del 30 de julio de 2020, emanadas de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, fue designada como Docente de hora catedra para el Programa de Administración Policial, orientando la asignatura de Etica Publica a la Compañía Gabriel González. **VALOR TOTAL** (incluye hora catedra y Prestaciones Sociales) **SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** ($6 618 345,00). **TÉRMINO DE EJECUCIÓN**: Tres (03) meses y veintisiete (27) días contados a partir del 13 de julio de 2020 y hasta el 06 de noviembre de 2020.

- Mediante Resolucion número 0020 de fecha 28 de febrero de 2021, emanada de la Direccion de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, fue designada como Docente de hora catedra para el Programa de Administración Policial, orientando la asignatura de Etica Pública a la Compañía Carlos Holguin **VALOR TOTAL** (incluye hora catedra y Prestaciones Sociales) **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.450.869,00)**. **TÉRMINO DE EJECUCION**: Cuatro (04) meses contados a partir del 03 de marzo de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Capitán **LUISA FERNANDA MARTINEZ LARA**
Jefe Grupo Contratos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **46.365.934**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR TOTAL
53-7-10286-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA" EL CUAL SE DESARROLLARA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	24-nov-15	01-jul-15	22-dic-15	$7.712.304
53-7-10075-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICADO A LOS "CURSOS DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO VIGENCIA 2016" EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	25-ene-16	30-nov-16	30-dic-16	$22.285.600
53-7-10034-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	23-ene-17	24-ene-17	30-ago-17	$6.233.400
53-7-10012-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	17-ago-17	22-ago-17	31-oct-17	$4.155.600
53-7-10322-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA	20-oct-17	23-oct-17	22-dic-17	$3.463.000

	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA				
[illegible]	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFON DE MANDOS EJECUTIVOS A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFON DE MANDOS EJECUTIVOS A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESUM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	DESARROLLO DE LAS TEMATICAS VIRTUALES DE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019 A TRAVES DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS MOODLE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMATICA EN ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICIA NACIONAL A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020 MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESUM Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS MOODLE ADMINISTRADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS TEMATICAS VIRTUALES EN ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDAS A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DE NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE INTENDENTE JEFES A EJECUTARSE EN EL TERCERO CUARTO Y QUINTO CICLO VIGENCIA 2020 MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVES DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS MOODLE ADMINISTRADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA TEMATICA EN ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVES DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"				

NOTA El contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR TOTAL
53-7-10207-21	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMATICA EN ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVEZ DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENES DE QUESADA"	16/03/2021	25/03/2021	31/07/2021	$ 12.798.000,00

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTINUEVE DIAS (29) DE ABRIL DE 2021**

Atentamente,

Coronel **WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO**
Director Escuela

Kilómetro 20 Vía a Zipaquirá
Teléfono: 5159600 ext. 30206

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
"Teniente Coronel Julián Ernesto Guevara Castro"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL

HACE CONSTAR

Que verificado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC, la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No 46365934, se desempeñó como docente de las temáticas que a continuación se relacionan:

- **PROGRAMA ACADÉMICO: Técnico Profesional en Servicio de Policía:**

CULTURA DE LA LEGALIDAD	DEL 06/07/2015 AL 31/12/2015
ETICA GENERAL	DEL 02/02/2015 AL 05/07/2015
ETICA GENERAL	DEL 08/02/2016 AL 03/07/2016
CULTURA DE LA LEGALIDAD	DEL 04/07/2016 AL 28/12/2016

- **PROGRAMA ACADÉMICO: Técnico Laboral en Gestión Social:**

ETICA GENERAL	DEL 14/09/2015 AL 23/10/2015
CULTURA DE LA LEGALIDAD	DEL 24/10/2015 AL 03/12/2015
AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES	DEL 24/10/2015 AL 03/12/2015
CULTURA DE LA LEGALIDAD	DEL 25/03/2016 AL 04/05/2016

- **PROGRAMA ACADÉMICO: Curso formación auxiliares Bachilleres:**

ETICA GENERAL	DEL 19/05/2015 AL 27/06/2015
TECNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	DEL 29/06/2015 AL 05/08/2015
AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES	DEL 29/06/2015 AL 05/08/2015
ETICA GENERAL	DEL 01/08/2015 AL 09/09/2015
AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES	DEL 10/09/2015 AL 19/10/2015
CULTURA DE LA LEGALIDAD	DEL 10/09/2015 AL 19/10/2015

Dada en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de marzo, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Intendente JENNY LILIANA ARAQUE GUZMÁN
Jefe Grupo Registro y Control Académico

Transversal 33 No. 47ª 35 Sur Barrio Fátima
Teléfonos: 318 772 9367
esmeb.recon@.policia.gov.co

ISO 14001 icontec
I. Net

A QUIEN INTERESE

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN- a través de la coordinadora Jurídica Nacional de Contratación Estatal–Proyectos Especiales, certifica que **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, identificada con la cédula de extranjería No. 46.365.934 suscribió con la corporación contrato de Prestación de Servicio No. CPS-DP-2018-023(53-7-10098-18)-PS-2018-048 quien desempeño actividades como " *Conferencista del Seminario de Neurolingüística*" en el marco *en el marco del Contrato N°53-7-10098-18 entre LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" DE LA POLICIA NACIONAL Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (C.U.N.),*. Desde el 29 de enero de 2018 al 6 abril de 2018.

El objeto del contrato, CPS-DP-2018-023(53-7-10098-18)-PS-2018-048 fue:

"El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, prestará sus servicios como "Conferencista seminario Neurolingüística " en el desarrollo del proyecto de las diferentes capacitaciones como: "Seminario de neurolingüística con énfasis en mando dirección y liderazgo dirigido a patrulleros" el cual es requisito académico para el ingreso al escalafón del nivel ejecutivo , a ejecutarse durante la primera, segunda y tercer fase de mandos y primera, segunda fase de patrulleros vigencia 2018, en el marco del Contrato N°53-7-10098-18 entre LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" DE LA POLICIA NACIONAL Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (C.U.N.), garantizando el cumplimiento de los objetivos, indicadores, metodologías, metas definidas siguiendo los lineamientos nacionales de la Vicerrectoría de Proyectos Especiales".

A continuación alguna de sus obligaciones contractuales:

1. *"El contratista deberá entregar el contenido metodológico a ser impartido en el seminario de temas y sublemas, así como la bibliografía usada para el desarrollo del seminario.*
2. *Entregar previamente las presentaciones y materiales a usar en el seminario, en el formato suministrado de la CUN para el proyecto y demás material de apoyo usado durante el desarrollo de los mismos. Entregar semanalmente los formatos de asistencia CUN diligenciados por los participantes.*
3. *El contratista deberá entregar las planillas de asistencia suscritas por cada estudiante asistente y deberá presentar su propio control de sesión impartida en el formato establecido por el SIGAC (Sistema información y seguimiento para la gestión académica)*
4. *Realizar la socialización a los interesados de cómo estará estructurado la evaluación del seminario.*
5. *Entregar semanalmente los formatos de notas realizados a los seminarios realizados*
6. *Realizar informe final de seguimiento al curso dictado, en donde evalué el impacto en conocimiento, valor agregado y satisfacción de los interesados*
7. *Debe asistir a todas las reuniones de seguimiento en donde la CUN los requiera.*

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

6 Cualquier información solicitada por parte de la supervisión

9 Cumplir con los horarios y programación establecida para los seminarios

10 Las demás obligaciones exigidas por la CUN

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, no siendo valida para procesos de orden judicial o extrajudicial ajenos a la competencia de la CUN, ni para trámites financieros donde quede vinculada solidaria o subsidiariamente la Corporación. Así mismo se aclara que la CUN se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA.**

Para confirmar esta certificación, se debe comunicar en el PBX 3813222 extensión 1161 Bogotá.

Se expide en Bogotá D.C., el 10 de Abril de 2018

AURA MARGARITA SALCEDO MAYORGA
Coordinadora Jurídica Nacional de Contratación Estatal
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
Sede Principal A - Calle 128 N° 4 – 79 | Bogotá D.C., Colombia |
Tel: +57 (1) 381 32 22 - Ext. 1161
Visítanos: www.cun.edu.co

C.C. [illegible]
Proyectó: [illegible]

Hoja de vida

Nombre	NANCY YANETH NIÑO SILVA
Nombre en citaciones	NIÑO SILVA, NANCY YANETH
Documento identidad	Cédula de ciudadanía 46365934
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1970-06-03 00:00:00.0 - Colombia SOGAMOSO
Sexo	Femenino

Dirección Profesional

Institución	Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Dirección	TV 34 a 40 b 38 sur
Barrio	
Teléfono	
E-mail institucional	nancy.ninosilva03@hotmail.es

Dirección Residencial

Direccion	TV 34 a 40 b 38 sur
Barrio	Villa Mayor la Nueva
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono	3105679118
E-mail personal	nancy.ninosilva03@hotmail.es

Formación Académica

- **Especialización** UNIVERSIDAD DE LA SABANA
  DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR
  Junio de 2009 - Junio de 2010
  DIMENSIÓN DEL CONCEPTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA PERSONA HUMANA. UNA MIRADA DESDE JACQUES MARITIAN
- **Especialización** CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
  HUMANIDADES
  Febrero de 2019 - Marzo de 2020
- **Pregrado/Universitario** UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
  HUMANIDADES
  Febrero de 1999 - Diciembre de 2003
  HABILIDADES SOCIALES RELACIONADAS CON LAS EMOCIONES QUE REQUIERE DESARROLLAR LA MADRE ABANDONADA EN ESTADO DE GESTACION DE LA FUNDACION CASA DE LA TERNURA

Formación Complementaria

- **Cursos de corta duración** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
  DERECHOS HUMANOS
  Mayo de 2016 - Mayode 2016
- **Cursos de corta duración** Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Atlantico
  TIC
  Agosto de 2016 - Agostode 2016
- **Cursos de corta duración** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
  COMPETENCIAS CIUDADANAS
  Abril de 2016 - Abrilde 2016
- **Cursos de corta duración** Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Atlantico
  DEMOCRACIA
  Septiembre de 2016 - Septiembrede 2016
- **Cursos de corta duración** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
  HUMANIDADES
  Abril de 2016 - Abrilde 2016
- **Cursos de corta duración** Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Atlantico
  PEDAGOGIA
  Junio de 2014 - Juniode 2014
- **Cursos de corta duración** Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Atlantico
  PEDAGOGIA
  Junio de 2014 - Juniode 2014
- **Cursos de corta duración** Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Atlantico
  DERECHOS HUMANOS

Septiembre de 2016 - Septiembrede 2016

- **Cursos de corta duración** Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Atlantico
  TIC
  Agosto de 2016 - Agostode 2016
- **Otros** Politecnico de Colombia
  DOCENCIA VIRTUAL
  Enero de 2016 - Enerode 2016
- **Otros** POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
  PSICOLOGIA EDUCATIVA
  Julio de 2016 - Juliode 2016
- **Otros** Politécnico de Colombia
  FUNDAMENTOS DE COACHING
  Septiembre de 2016 - Septiembrede 2016
- **Otros** POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
  PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA
  Marzo de 2016 - Marzode 2016

Experiencia profesional

- **ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA**
  Dedicación: 32 horas Semanales
  Desde: Marzo de 2016 Hasta: Agosto de 2016

  Actividades de docencia
  - Pregrado - *Nombre del curso:* COMPANIA SIMON BOLIVAR, 80 Marzo 2016 Agosto 2016
- **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA**
  Dedicación: 8 horas Semanales
  Desde: Enero de 2016 Hasta: Diciembre de 2016
- **Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia**
  Dedicación: horas Semanales
  Desde: Febrero de 2015 Hasta: Julio de 2015
- **Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia**
  Dedicación: horas Semanales
  Desde: Febrero de 2015 Hasta: Febrero de 2015

Áreas de actuación

- Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades

Lineas de investigación

- HUMANIDADES, *Activa:*Si

Los ítems de producción con la marca ✓ corresponden a productos avalados y validados para la última *Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI*

Cursos de corta duración

- **Producción tecnica - Cursos de corta duración dictados - Extension extracurricular**

  NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participacion: Docente , 0 semanas
- **Producción tecnica - Cursos de corta duración dictados - Extension extracurricular**

  NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN PEDAGOGIA BASADA EN COMPETENCIAS, *Finalidad:* . En: Colombia ,2015, ,. participación: Docente , 0 semanas
- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extension extracurricular**

  NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Asesoria para el Uso de las TIC en la Formación, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participacion: Docente , 0 semanas
- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extension extracurricular**

  NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Diagnostico de Competencias desde la Ingenieria Pedagogica, *Finalidad:* , En: Colombia ,2017, ,. participacion:

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO PSICOLOGIA EDUCATIVA, *Finalidad:* . En: Colombia ,2017, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Aprendiz Digital, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Guardianes de la Democracia, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO PEDAGOGIA Y LUDICA, *Finalidad:* . En: Colombia ,2017, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE COACHING, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Habilidades para la Promoción de Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos en el marco del CONPES Social 147, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Mentalidad de Lider (liderazgo), *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO DOCENCIA VIRTUAL, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Diplomado de Formación para Orientadores Escolares en TI, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN PEDAGOGIA Y LUDICA, *Finalidad:* . En: Colombia ,2017, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Ética en lo Personal y Laboral, *Finalidad:* . En: Colombia ,2015, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Promoción y Ejercicio de los DDHH para una cultura de Paz y Reconciliación, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Formación Tecno pedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Formación Tecno pedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Creatividad para la Solución de Conflictos laborales, *Finalidad:* . En: Colombia ,2017, ,. participación: Docente , 0 semanas

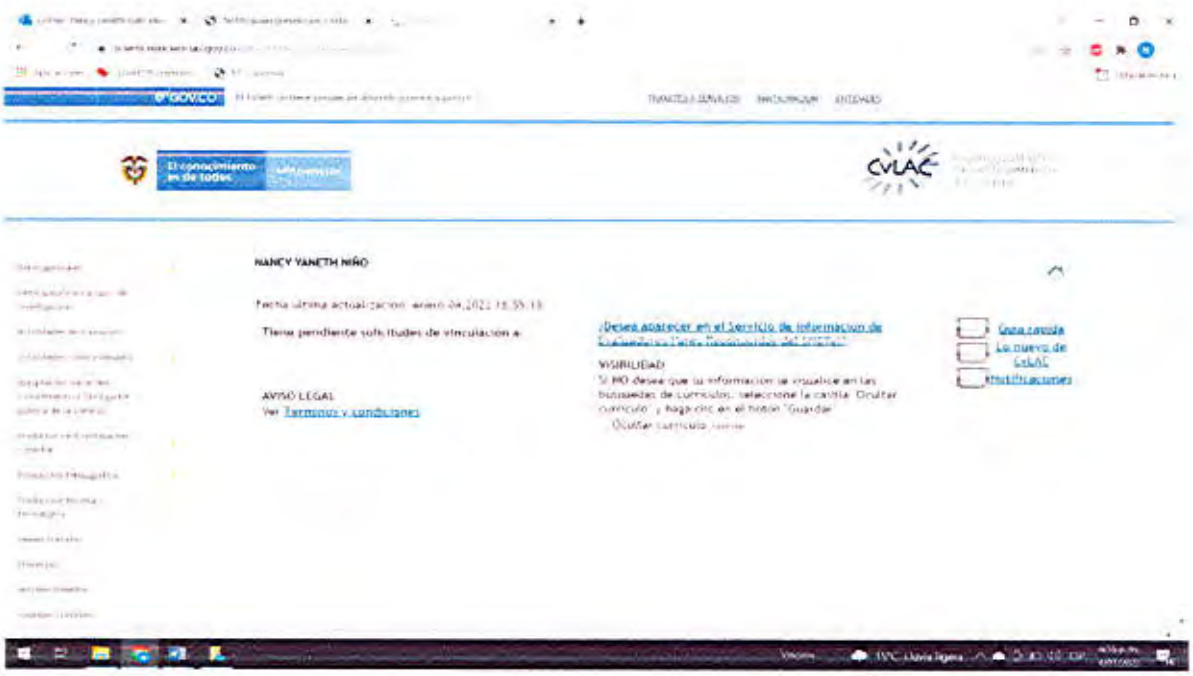
- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN GESTION DEL CONOCIMIENTO EN EDUCACION, *Finalidad:* . En: Colombia ,2015, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Competencias Ciudadanas SABER PRO, *Finalidad:* . En: Colombia ,2016, ,. participación: Docente , 0 semanas

- **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**


NANCY YANETH NIÑO
AVISO LEGAL
Ver Terminos y condiciones

Certifican que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

C.C. 46365934

Participó como EXPONENTE

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.

Vicerrector Proyectos Especiales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Certifica que el (la) señor (a)

Nancy Yaneth Niño Silva

Cédula de Ciudadanía Número 46365934

Asistió en calidad de:

"PONENTE"

PRIMERA FERIA DE INVESTIGACIÓN – ESJIM 2016

Realizado en Sibaté (Cundinamarca), el 23 de agosto del 2016.
En constancia se firma el presente certificado a los 23 días del mes de agosto del 2016.

Intendente Jhon Jairo Parra Tovar
Jefe Grupo de Investigación

Mayor Jaisson Enrique Vargas Pinilla
Jefe Área Académica

Coronel Manuel Peñaz Cáceres
Director Escuela

Feria de Investigación 2008

REPRESENTACIONES SOCIALES DE ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA FRENTE A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL



GRUPO DOCENTE ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

-EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ
Psicóloga
Esp. Gerencia Social

- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
Psicóloga
Esp. Docencia Universitaria

NANCY JANETH NIÑO SILVA
Psicóloga
Esp. Desarrollo Personal y Familiar

LYDA YAMILE BELLO FLOREZ
Trabajadora Social
Esp. Derecho de Familia
Esp. Orientación y Educación Familiar

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La credibilidad y confianza de la ciudadanía frente a la labor de la Policía Nacional, al igual que la percepción de la imagen policial y su legitimidad ante la ciudadanía, son aspectos determinantes en el cumplimiento efectivo de su misión Institucional.

CONTENIDO DEL PROYECTO

*OBJETIVO GENERAL

Analizar las representaciones sociales que tienen los adolescentes escolarizados en la ciudad de Bogotá frente a la imagen corporativa de la Policía Nacional.

*OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Describir las representaciones sociales que tienen los adolescentes frente a la imagen corporativa de la Policía Nacional.

-Comparar los elementos constitutivos encontrados de las representaciones sociales frente a la imagen Institucional, para generar una aproximación conceptual de lo que esta significa para la población adolescente.

-Explorar el contenido de las representaciones sociales encontradas, con el fin de aportar de manera transversal a la cualificación y desarrollo de competencias del personal que integra la Policía Nacional, la integración de conocimientos, procesos cognitivos, destrezas, habilidades y valores.

-Brindar elementos de análisis que permitan a la Policía Nacional fortalecer en la ciudadanía la confianza y credibilidad Institucional.

RESULTADOS ESPERADOS

*Concebir estrategias que permitan a la Policía Nacional fortalecer en la población adolescente la confianza y credibilidad Institucional contribuyendo al manejo de toma de decisiones asertivas.

* Crear una aproximación conceptual frente a la representación social de la población adolescente respecto a la imagen Institucional de la Policía Nacional

* Generar elementos de análisis que permitan a la institución aportar de manera transversal a la cualificación y desarrollo de competencias del personal que integra la Policía Nacional, procesos cognitivos, destrezas, habilidades y valores.

*Fortalecer las competencias ciudadanas en la población adolescente escolarizada

Sibaté, 24 de mayo del 2017

CERTIFICACION

El Grupo de Investigación certifica que la Doctora NANCY YANETH NIÑO SILVA identificada con cedula de ciudadanía No. 46.365.934 de Sogamoso, ha participado y apoyado el proceso de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", docente presencial, así mismo hace parte del grupo de semilleros de investigación Ética y Cultura de la Legalidad.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

Intendente JHON JAIRO PARRA TOVAR
Jefe Grupo Investigación (E)

Elaborado por: API 11 Diego Fernando Fonseca López
Revisado por: IT. JHON Jairo Parra Tovar
Fecha de elaboración: 24/05/2017
Ubicación D:\mis documentos\semilleros\año 2017

Kilometro 20 Via Sibaté
Teléfono 7305400-EXT. 475
esjm.arein@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Sibaté, 15 de noviembre de 2017

CERTIFICACIÓN

El Grupo de Investigación certifica que la Dra. NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado con cedula de ciudadanía 46.365.934 de Sogamoso, ha participado y apoyado el proceso de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como docente presencial en la asignatura "Ética y cultura de la legalidad", y como investigadora en el semillero ***"Representaciones sociales de adolescentes escolarizados en el colegio General Santander frente a la imagen corporativa de la Policía Nacional"***.

La solicitud se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Teniente FABIO ANDRÉS VALLEJO RIUZ
Jefe Grupo de Investigación ESJIM

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfonos: 7305400 ext 410 - 475
esjim.area@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Aprobación: 27-03-2017

Teniente Coronel
CARLOS ANDRES CORREA RODRIGUEZ
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada" (E)

Señora
NANCY YANETH NIÑO SILVA
Docente Escuela

En nombre de todo el personal que integra la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", y en el mío propio, me permito presentar un cordial saludo de agradecimiento por su invaluable apoyo y servicio prestado en pro del mejoramiento de la Estrategia de Sensibilización denominada COMO VAS?, Estrategia que permite a cada uno de los hombres y mujeres policías que llegan a esta alma mater, reflexionar frente a la labor que desempeñan diariamente.

Contar con su compromiso, abnegación y responsabilidad, nos permite seguir trabajando en pro del fortalecimiento de los valores que vivifican nuestra vocación de servicio institucional.

¡Dios la bendiga por su gran apoyo!

Sibaté, 16 de noviembre 2017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

CERTIFICA:

Que la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 46365934 de Sogamoso (Boyacá), en su calidad de docente y par colaborativo, durante el periodo de junio a agosto del presente año, participó como coautora en la actualización del contenido programático de la asignatura ***ÈTICA PÚBLICA***, del plan de estudios del Programa Académico Tecnología en Estudios Policiales, contribuyendo desde su experiencia profesional y formación académica a la actualización temática de citada asignatura, en cumplimiento al proceso de rediseño curricular para la solicitud de obtención de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de septiembre de 2020.

Mayor **DIEGO STETID RODRIGUEZ SAMORA**
Decano Facultad de Estudios en Servicio de Policía

Transversal 33 No. 47A 35 sur
Teléfonos: 3159000 9778
www.policia.gov.co

Bogotá, D.C., 20 de julio de 2020

Señor Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Grupo de Investigación ESJIM
Ciudad.

Asunto: concepto asesoría temática

De manera atenta me permito presentar al señor Capitán, el proyecto de investigación titulado "Estrategia para optimizar la comprensión lectora mediante el uso de las herramientas basadas en las TIC, en los estudiantes de la escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez" el programa Tecnología en Estudios Policiales, de la cohorte IX, presentada por el SI. John Alexander Contreras Niño y SI. Jhon Alexander Jaimes Parra, toda vez que fue revisada temáticamente por la suscrita.

Atentamente,

Nancy Yaneth Niño Silva
Psicóloga Esp. en Desarrollo Personal y Familiar
Especialista en Ética
CC. No. 46.365.934 de Sogamoso